



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5173

13/12/2016

11309

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

Todas las actuaciones en materia de conservación y explotación afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial.

Las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de Lugo, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 son las siguientes:

LUGO-53C-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Meuros)
2011	22,268
2012	17,858
2013	16,069
2014	13,550
2015	10,997
2016	22,830

Madrid, 26 de abril de 2017